

## **CERTIFICADO LITERAL**

DEL
REGISTRO DE PREDIOS



34053393 Publicidad Nro. 2023-2262738 13/04/2023 08:42:30

PARTIDA REGISTRAL N° 41349476

1. TÍTULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDO	วร
--------------------------------------	----

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACION DE PARTIDAS

NINGUNO.

Verificado y expedido por OSPINA LEIVA, MARTHA, CAJERO de la Oficina Registral de LIMA a las 08:59:06 am horas del día de 13 de abril del año 2023

MARTHA OSPINA LENYA

CALERO - CERTIFICADOR

Zona Registral Na IX - Sede Lime

## Impresión Parcial de la partida

-LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTROAL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ARTICULO 140 DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.)

-LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB (HHTP://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ACCESO/FRMTITULOS.FACES) POR UN PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE SU EMISION.

-REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

# Sunarp Superintendencia Nacional do los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL DE LIMA

## **CERTIFICADO LITERAL**

DEL REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 34053393 Publicidad Nro. 2023-2262738 13/04/2023 08:42:30

PARTIDA REGISTRAL N° 41349476

	7		on the second of		
16 FEB. LAND MICHOFILMADER IN 2.5.4.0.2	Derechos cobrados por el título en virtud del cual se hace la integendi- zación. 2276-16-X-72 S/. 184.80 Recibo Nº10.12-4-72	te i Ocho de Julio nº 349    m = m = m = m = m = m = m = m = m = m		f) Registro Personal	HI HA HA
PLANO Nº	Asiento Vi Za	icación frente sv. Maleodn V perimétricas: frente,una .lin le retiro del edificio con zonas de estacionamiento fondo, con aires de pr		e).— Cancelaciones	1) Cancelada-la Hipoteca del as l del rubro d) de esta Fiola; se gun Bscritura de l-VI-73 Mot.  **Lordo Fernandini A Present.  **a. his 1:49 del 6-XI-73 As. 4402  **a. 231B del D. Derednos cobrada  en. as. 2 del rubro d de fiola  25386. Lima 22-XI-73 As. 4402  25386. Lima 22-XI-73 As. 4403  25 Gancelada la hipeteca del  as. 2 rubre d) de esta fioha;  según escritura de 24-IX=74,  netarie Eneste Velarde Arenac.  Se extiende de effocia el gresor  te asiente en la fecha, per habe  en su epertunidad. Lima 29 de  Betiemòrede 1976. Fitulo 9554  si recha 19-4-76. Freschila 20 de  Betiemòrede 19-76. Freschila 20 de  si recha 19-4-76. Freschila 19:175
PROPIEDAD HORIZONTAL Independización	tomo . Pichetha. 25,354 Dia Mes Año Hora Tomo Tomo Pitcha 25,354 A Octb 1972 10.38 228.	86 % dm2. Linderos y medic a. mires de la sona ndo, con aires de con aires de las n 9 ml 30 cl; por e		d).— Gravámenes y cargas	Hipoteca, come  Hipoteca, come  Odsa Irmobilia  A, as favor de  restramo para  Por la suma de  se, plazo 18 me  15. de comisión  o de 24-12-70  mute el not. F  mara de la Ficha  res de Alorro y Pre  de Alborro y Pre  "RESTI", hasta
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Provincia de Lima. Distrito de MTRAFICRES Prop.—1	a) Antecedente dominial: Edificio inscrito a fs	b) Descripcion del immueble: 1).—Denominación Departamento 1301= decima 38.plembrecentaje en las zonas comunes: 3,3  = == == == = = = = = = = = = = = = =		c).— Títulos de dominio	1.—La independización se hace en virtud del pedido de treinta años de antigüedad.  INNOBILIARIA INS INVESSIONES S.4, inscurita a fa 15.2, del T. 306.5.— Racitura de 15.2, de Octa.  Por 1972.— Racitura de 15.2.— Cataldo a la greenviene a la gracio con dural a por el precio de Seteinitus solas pagados.— Escritura de 19-III—73 Not. Ricardo Fernandini Arana Present: a hrs 12:49 del 21-VI—74 As. 461  T. 233A del 10.— Derechosfotal Septembre de la Gaja Hamble ma Para Vivienda AMVI.

# Sunarp Superintendencia Nacional do los Registros Públicos

**CERTIFICADO LITERAL** 

DEL
REGISTRO DE PREDIOS

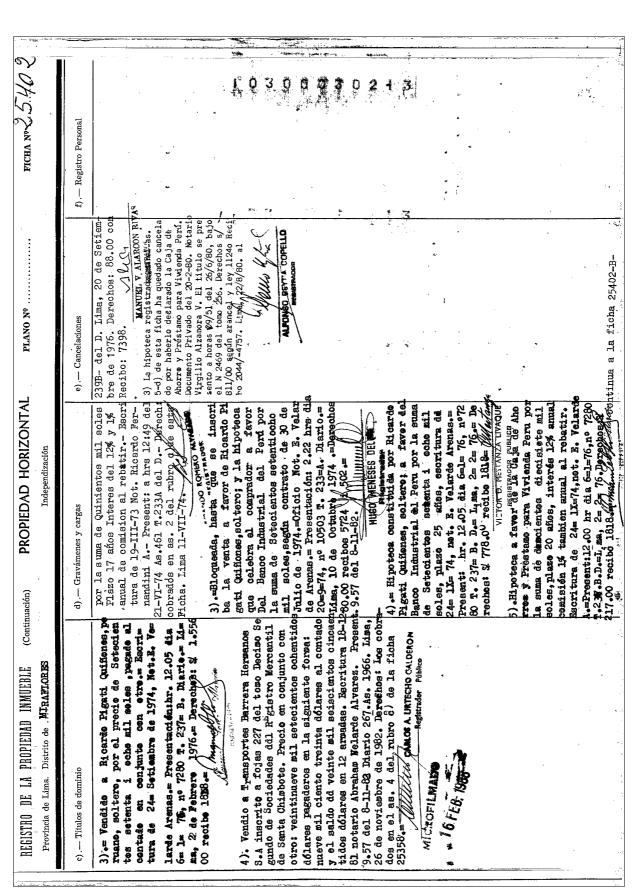


Código de verificación 34053393 Publicidad Nro. 2023-2262738

13/04/2023 08:42:30

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL DE LIMA

PARTIDA REGISTRAL Nº 41349476





## **CERTIFICADO LITERAL**

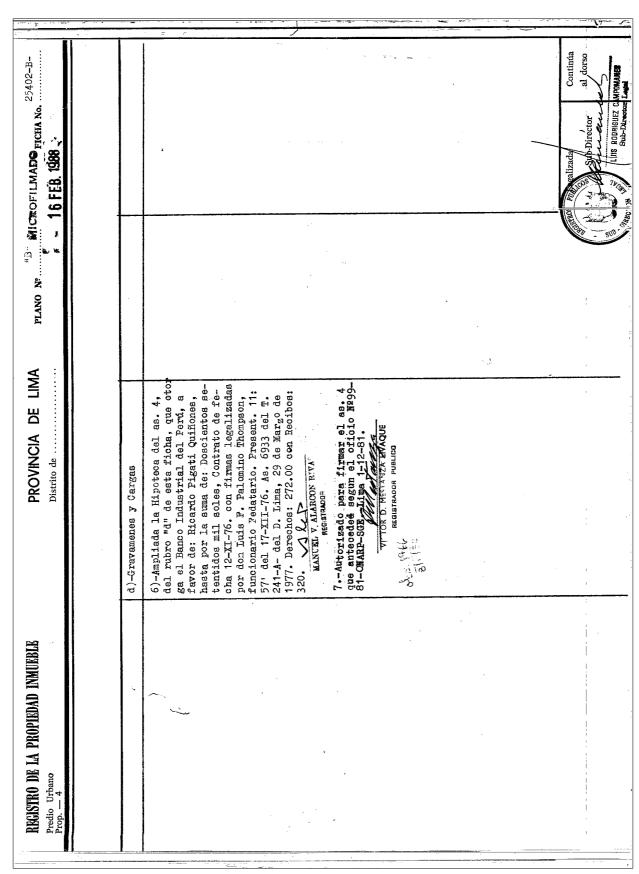
DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 34053393 Publicidad Nro. 2023-2262738 13/04/2023 08:42:30

PARTIDA REGISTRAL Nº 41349476

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL DE LIMA





**CERTIFICADO LITERAL** 

DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 34053393 Publicidad Nro. 2023-2262738 13/04/2023 08:42:30

PARTIDA REGISTRAL Nº 41349476



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41349476

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS DEPARTAMENTO N° 1301 AVENIDA MALECON 28 DE JULIO N° 349 DISTRITO DE MIRAFLORES (Continuación de la Ficha N° 25402)

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO :** TITULOS DE DOMINIO

C 00001

COMPRA VENTA: La sociedad conyugal conformada por CARMEN ARANA OCAÑA, identificada con D.N.I. Nº 32931646 y WILFREDO HERNAN BARRERA PALACIOS, identificado con D.N.I. Nº 32973741, ha adquirido el derecho de propiedad del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la compra venta celebrada con su anterior propietario: TRANSPORTES BARRERA HERMANOS S.A, por el precio cancelado de S/. 20,000.00 Nuevos Soles. Así consta de la Escritura Pública de fecha 04 de Setiembre del 2013 (Kardex 54,682) otorgada ante el Notario Público de Chimbote, Eduardo Pastor La Rosa. El título fue presentado el 11/09/2013 a las 04:26:40 PM horas, bajo el Nº 2013-00866850 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.19.00 nuevos soles con Recibo (s) Número (s) 00008611-53.- Lima, 03 de Octubre de 2013.-

INO ELDER ORTIZ FERRETTO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2023 - 2262738 página 5 de 8 OFICINA REGISTRAL DE LIMA Fecha Impresión: 13/04/2023 09:05:08



## **CERTIFICADO LITERAL**

DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 34053393 Publicidad Nro. 2023-2262738 13/04/2023 08:42:30

PARTIDA REGISTRAL Nº 41349476



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41349476

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA MALECON 28 DE JULIO NUMERO 349 DEPARTAMENTO 1301 MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO :** GRAVAMENES Y CARGAS D00001

**BLOQUEO:** Se bloquea la presente partida registral por el plazo de 60 días hábiles, contados a partir de la fecha de anotación del presente acto, a efectos de lograr la inscripción de la **COMPRA VENTA** otorgada por los titulares registrales a favor de JOSÉ CARLOS OJEDA SANDOVAL, soltero, con D.N.I. 17917043, por la suma de S/.500,000.00 nuevos soles. Según solicitud de fecha 16/12/14 otorgada por el Notario Público de Lima Dr. Luis B. Gutiérrez Adrianzén y copia de la minuta de compra venta de fecha 15/12/2014. El título fue presentado el 17/12/2014 a las 09:09:33 AM horas, bajo el N° 2014-01253710 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.37.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00044818-52.-LIMA, 18 de Diciembre de 2014.

MARCO ANTONIO SOTO MAMANI Registrador Público

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2023 - 2262738 página 6 de 8 OFICINA REGISTRAL DE LIMA Fecha Impresión: 13/04/2023 09:05:08



**CERTIFICADO LITERAL** 

DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 34053393 Publicidad Nro. 2023-2262738 13/04/2023 08:42:30

PARTIDA REGISTRAL Nº 41349476

Sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41349476

INSCRIPCION DEL REGISTRO DE PREDIOS DEPARTAMENTO Nº 1301 AVENIDA MALECON 28 DE JULIO Nº 349 DISTRITO DE MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO:** GRAVAMENES Y CARGAS

#### D00002

**EMBARGO**.- Mediante Resolución N° Tres de fecha 09/01/2015, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado Civil Subespecialdiad Comercial de Lima, Dra. Ana Marilú Prado Castañeda, ante el Secretario Judicial Hugo Cruz Ruiz, se ha dispuesto que se trabe embargo en forma de inscripción, hasta por la suma de **US\$ 150,000.00 dólares americanos**, sobre el inmueble inscrito en esta partida registral, de propiedad de los demandados **Wilfredo Barrera Palacios** y **armen Arana de Barreda**. En los seguidos por el Banco Financiero del Perú, sobre Medida Cautelar fuera del Proceso; Exp. N° 10438-2014-0-1817-JR-CO-04. El título fue presentado el 22/01/2015 a las 04:08:02 p.m., bajo el N° 2015-00072817 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/. 708.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000225-12 y 00000509-30. Lima, 21 de Abril de 2015.

EDGAR ALBERTO PEREZ EYZAGURR Registrador Público Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2023 - 2262738 página 7 de 8 OFICINA REGISTRAL DE LIMA Fecha Impresión: 13/04/2023 09:05:08



**CERTIFICADO LITERAL** 

DEL
REGISTRO DE PREDIOS



Código de verificación 34053393 Publicidad Nro. 2023-2262738 13/04/2023 08:42:30

PARTIDA REGISTRAL Nº 41349476



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41349476

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS DEPARTAMENTO Nº 1301 AVENIDA MALECON 28 DE JULIO Nº 349 DISTRITO DE MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE **RUBRO:** GRAVAMENES Y CARGAS

### D00003

**RECTIFICACIÓN**.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 82° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos, se rectifica el Asiento **D00002** de esta partida registral en el sentido que el solicitante de la medida cautelar de embargo es el **NBK BANK EN LIQUIDACIÓN**; y no como por error se consignara en dicho asiento. Se extiende la rectificación en mérito al Título Archivado N° 72817 de fecha 22/01/2015; a solicitud de parte interesada. El título fue presentado el 27/04/2016 a las 11:02:45 a.m., bajo el N° 2016-00536141 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003479-220. Lima, 03 de Mayo de 2016.

EDGAR ALBERTO PEREZ EYZAĞÜRRE Registrador Público Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2023 - 2262738 página 8 de 8 OFICINA REGISTRAL DE LIMA Fecha Impresión: 13/04/2023 09:05:08